



Corte Centroamericana de Justicia
Comisión Permanente Equidad de Género

Proyecto
Estrategia de Sostenibilidad
Plan Estratégico de Género 2015 – 2020

Nota de Concepto

Julio 2015

I. Introducción

La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) es el órgano judicial del sistema de integración centroamericana. La Normativa Jurídica de La Corte Centroamericana de Justicia, forma parte del derecho comunitario Centroamericano. La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) es creada por el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), para garantizar el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución del mismo y sus instrumentos complementarios o actos derivados del dicho Protocolo.

La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) ha avanzado en la aplicación del enfoque de género en sus instrumentos institucionales con la aprobación su Política de Equidad de Género 2012 – 2016 así como con la elaboración de su Plan Estratégico de Género 2015 – 2020. Ambos instrumentos contribuyen a cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico de la Corte Centroamericana en relación a la equidad de género. De hecho, la CCJ ha avanzado en este ámbito a través de las siguientes acciones relevantes:

1. La creación de la Comisión Permanente de Equidad de Género, antes comisión especial de género, proceso que se ha logrado mediante la reforma al reglamento general en su arto. No 14 literal j) en el año 2013 y aprobado mediante acuerdo por el pleno de la institución (CCJ).
2. Construcción de un espacio de diálogo político, presentación de propuestas, consenso de iniciativas y rendición de cuentas como lo es “Integradas con Seguridad” lo que ha permitido juntar voluntades, capacidades, energía y trabajar en la misma dirección en el Sector Justicia, permitiendo, posicionamiento, trabajo en equipo, coordinación interinstitucional y sobre todo orientar mejor el trabajo y recursos, obteniéndose resultados que se ven materializados en la primer propuesta que adiciona y mejora al Tratado de Integración Social Centroamericano (TISCA).
3. Proceso de construcción de las reglas regionales de atención a las mujeres víctimas de violencia con énfasis en violencia sexual, las cuales fueron aprobadas por las Cortes Suprema de Justicia, permitiendo contribuir en mejorar el acceso a la justicia; este esfuerzo se ha constituido en un referente en algunos países para la elaboración de sus leyes especiales así como en una propuesta regional innovadora, para fortalecer al Tratado de Integración Social Centroamericano en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en la región.
4. Alineación de la Política de Equidad de Género y del Plan Estratégico de Género de la CCJ a la Política Regional de Igualdad y Equidad (PRIEG - SICA), con el propósito de orientar el quehacer institucional en función de objetivos regionales propios del Sistema de Integración Regional.

A fin de avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico de Género 2015 – 2020 la Corte Centroamericana de Justicia se propone implementar un proyecto que contribuya a dar sostenibilidad institucional al Plan Estratégico de Género mediante acciones que permitan su adopción a lo interno de la CCJ así con recursos financieros y técnicos para su implementación.

II. Justificación del proyecto

El funcionamiento operativo de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) se basa en un presupuesto obtenido de la cuota anual que cada país miembro aporta, como parte de sus compromisos con esta instancia. Por lo general, estos recursos se destinan exclusivamente a los gastos de operativos de la CCJ y cubren los rubros básicos de su labor institucional. Lo anterior indica que todas las actividades que se desarrollan como parte de la Política de Género de la CCJ así como las que están establecidas en el Plan Estratégico de Género, se realizan con el aporte de diversas agencias de cooperación con las cuales la Comisión Permanente de Género se ha vinculado. De hecho el 95% de las actividades que se desarrollan en la temática de género se implementan con recursos externos.

Dado que el Plan Estratégico de Género 2015 – 2020 propone la implementación de una serie de acciones que son clave para la CCJ, se requiere contar con una Estrategia de Sostenibilidad de dicho plan, para que sus Objetivos y Resultados logren cumplirse en los plazos establecidos.

III. Descripción del proyecto

1. Objetivos

Los objetivos son los siguientes:

General

Diseñada la Estrategia de Sostenibilidad del Plan Estratégico de Género 2015 – 2020 basado en la realidad institucional de la Corte Centroamericana de Justicia.

Específicos

- (i) Analizar las condiciones institucionales de la Comisión Permanente de Género – CCJ a fin de verificar si dispone de las condiciones para mantener su funcionamiento, con recursos propios y externos.
- (ii) Realizar un ejercicio presupuestario real de los recursos financieros, humanos y técnicos que se requieren para la implementación del Plan Estratégico 2015 – 2020 verificando los porcentajes anuales que podrían ser obtenidos del presupuesto institucional de la CCJ.

- (iii) Elaborar Estrategia para la búsqueda de los recursos que el Plan Estratégico de Género 2015 – 2020 que no pueden ser asumidos por la CCJ, identificando posibles fuentes de financiamiento para el corto, mediano y largo plazo.
- (iv) Diseñar un Plan para la búsqueda de los recursos externos definiendo las agencias y organizaciones con quienes establecer convenios de cooperación, para la ejecución del Plan Estratégico de Género 2015 – 2020.

3. Pertinencia del proyecto

La propuesta es Pertinente porque contribuirá a la obtención de recursos institucionales y de fuentes externas para la sostenibilidad del Plan Estratégico 2015 – 2020. La Estrategia de sostenibilidad y el plan de búsqueda de fondos, serán dos instrumentos clave para que la Comisión Permanente de Género – CCJ logre alcanzar los Objetivos y Resultados que se han establecido en el Plan Estratégico.

4. Los problemas que se esperan superar con el proyecto

La propuesta contribuirá a superar las siguientes limitaciones:}

- (i) Actualmente la Comisión Permanente de Género – CCJ cuenta con recursos externos de corto plazo (1 año máximo) lo cual no permite avanzar en aspectos sustantivos del Plan Estratégico, dado que los plazos de ejecución son reducidos y los montos limitados.

La Estrategia de Sostenibilidad y el Plan de Búsqueda de recursos permitirán contar con recursos para el mediano y largo plazo, a partir de la identificación de posibles fuentes de financiamiento y la presentación de propuestas con mayor plazo de ejecución.

- (ii) La Comisión Permanente de Género ha sido aprobada por las altas autoridades de la CCJ pero aún no dispone de recursos institucionales para su funcionamiento. Con la propuesta se hará un análisis interno sobre las posibilidades reales que la CCJ asigne un presupuesto interno para su funcionamiento, el cual sea incremental año con año, y basado en los planes que la Comisión presente ante las autoridades superiores.

5. Destinatarios y beneficiarios finales del proyecto

Los destinatarios del proyecto será la Comisión Permanente de Género – CCJ y a la vez será la entidad beneficiaria del proceso a desarrollar.

6. Principales actividades a desarrollar

Las actividades centrales a desarrollar son las siguientes:

- A1. Formular los Términos de Referencia que guiarán el proceso de diseño de la Estrategia de Sostenibilidad y el Plan de Búsqueda de recursos; funcionarios de la Comisión Permanente de Género deberán preparar estos alcances.
- A2. Establecer acuerdos a lo interno de la CCJ para desarrollar el análisis sobre la posibilidad que se asigne un presupuesto institucional a la Comisión Permanente de Género, con un enfoque incremental cada año.
- A3. Identificar las posibles fuentes externas de financiamiento (agencias de cooperación, agencias bilaterales, otras) que estarían interesadas en apoyar la ejecución del Plan Estratégico de Género 2015 – 2020, a fin de conocer el perfil del apoyo que prestan.
- A4. Preparar propuestas destinadas a cada una de las instancias de cooperación interesadas en apoyar financieramente la ejecución del Plan Estratégico de Género 2015 – 2020.
- A5. Implementar cada una de las propuestas aprobadas por las instancias de cooperación e informar sobre su ejecución, alcances y resultados.

III. Arreglos de implementación

La Comisión Permanente de Género de la CCJ será la instancia responsable de implementar la presente iniciativa disponiendo para ello de recursos humanos y técnicos institucionales así como externos derivados del mismo proyecto.

IV. Monitoreo y evaluación

La Comisión Permanente de Género de la CCJ tendrá la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto usando una diversidad de modalidades, entre las que se destacan las siguientes: (i) informes mensuales generados por el personal de la Comisión; (ii) reuniones trimestrales de valoración entre equipos de la Comisión y las instituciones destinatarias de cada país especialmente de las Cortes de Justicia; (iii) reportes trimestrales que se elaboran para las agencias que financiarían este esfuerzo, los que permitirán sistematizar avances y nivel de cumplimiento de las actividades y los resultados del proyecto.

V. Duración del proyecto

El proyecto tendrá una duración de 6 meses efectivos.

VI. Presupuesto

RUBRO	PRESUPUESTO ANUAL US.\$
Costes de vehículos	2,000
Combustible y lubricantes	2,000
Bienes fungibles-material de oficina	1,300
Papelería, útiles y enseres de oficina	1,000
Mantenimiento y reparación equipo de computo	300
Personal Local	46,826
Gerente de proyecto	32,860
Oficial de proyecto - part time	7,394
Oficial administrativo -part time	6,572
TOTAL	50,126

Cargo	Salario Mensual US.\$	Prestaciones sociales (INSS + INATEC)	Salario bruto prestacionado anual (14 salarios)
Gerente de proyecto	2,000	4,860	32,860
Oficial de proyecto (Part time)	450	1,094	7,394
Oficial administrativo (Part time)	400	972	6,572
TOTAL			46,826